

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8458**      *SOFTONIC INTERNATIONAL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC") se hace público que Softonic International, S.A. (la "Sociedad"), cumpliendo con lo establecido en los artículos 338 a 342 de la LSC, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 15.868,60 euros, mediante la amortización de un total de 317.372 acciones, 178.449 clase A y 138.923 acciones Clase B, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, que ha adquirido a sus accionistas con fecha 5 de octubre de 2021, en ejecución de la oferta de adquisición de acciones propias dirigida a sus accionistas aprobada por la Junta General con fecha 28 de junio de 2021. La finalidad de la reducción de capital ha sido la adquisición de acciones propias para su amortización.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.200.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,05 euros de valor nominal, de las cuales 1.037.395 son acciones Clase A, y 162.605 son acciones Clase B, lo que representa un capital social total de 60.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 13 de diciembre de 2021.- Don Michael Levit, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A210066841-1